



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 MAY 2016

VISTOS:

El Oficio N° 300-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 261-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de abril de 2016; y el proveído, de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 261-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de abril de 2016, se resuelve autorizar la contratación de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, como docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales a tiempo completo, desde el 25 de abril hasta el 31 de julio de 2016;

Que, con Oficio N° 375-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de mayo de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita se realice la modificación de la Resolución rectoral antes mencionado, precisando que la categoría a contratar a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, es asociado a tiempo completo;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 261-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de abril de 2016, donde se autoriza la contratación por servicios personales de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, como docente asociado a tiempo completo;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que la categoría en la que será contratada la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, autorizada con Resolución Rectoral N° 261-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de abril de 2016, es **DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO** para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 261-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JMGAR
GAERG
LRYV